



**ANEXO IV:
PLAN DE LECTURA**

**I.E.S. VIRGEN DE
LA VICTORIA**

MELILLA

2022-23

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 JUSTIFICACIÓN	2
1.2 REFERENCIA NORMATIVA	3
2. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA DEL ALUMNADO DEL CENTRO	4
3. OBJETIVOS GENERALES.....	5
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.1 RELACIONADOS CON EL FOMENTO DEL INTERÉS Y EL HÁBITO LECTOR DEL ALUMNADO.....	5
4.2 RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO, ASÍ COMO SU ACTITUD CRÍTICA.....	6
4.3 RELACIONADOS CON LA IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	6
4.4 RELACIONADOS CON LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL INTERÉS POR LA LECTURA.....	6
4.5 RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	6
5. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS GENERALES.....	7
5.1 ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FOMENTAR EL INTERÉS POR LA LECTURA Y A DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN LECTORA DESDE TODAS LAS ÁREAS CURRICULARES.....	7
5.2 DIRIGIDAS A FOMENTAR LA IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	8
5.3 DIRIGIDAS A FOMENTAR LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL INTERÉS POR LA LECTURA.....	9
5.4 DIRIGIDAS A FOMENTAR LA BIBLIOTECA.....	9
5.4.1 <i>Actividades destinadas a mantener y desarrollar el Plan Lector.....</i>	9
5.4.2 <i>Actividades destinadas a formar a los alumnos como usuarios de esta y otras bibliotecas.....</i>	10
5.4.3 <i>Actividades destinadas a fomentar el hábito lector en el alumnado.....</i>	10
5.4.4 <i>Actividades destinadas a ampliar y renovar el fondo bibliográfico.....</i>	10
5.4.5 <i>Actividades destinadas a mejorar la organización y gestión bibliotecaria.....</i>	11
6. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.....	12
6.1 RECURSOS MATERIALES.....	12
6.2 RECURSOS HUMANOS	12
7. EVALUACIÓN DEL PLAN.....	13

1. INTRODUCCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN

El Plan de lectura es un documento normativo, que forma parte de la propuesta curricular del Centro, tal como fija el artículo 18 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio (cursos pares) y los artículos 16 y 22 de las Órdenes EFP/754/2022, de 28 de julio, y EFP/754/2022, de 28 de julio (cursos impares), en el marco de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

En Educación Secundaria Obligatoria, el artículo 23.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece como uno de los objetivos de la etapa “comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura”. Además, los artículos 24.5 y 25.6 de dicha Ley, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, especifican que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita se trabajarán en todas las materias de la Educación Secundaria Obligatoria. En esta etapa, el artículo 26.2 refiere como uno de los principios que se fomentará la correcta expresión oral y escrita.

En cuanto al Bachillerato, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala entre otros objetivos, en su artículo 33.d), “afianzar los hábitos de lectura”, en el artículo 33.e) “dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana”, y en el artículo 33.l) “desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuentes de formación y enriquecimiento cultural”. Además, en el artículo 35.2 se especifica que en las distintas materias se han de desarrollar actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Además, en ambas etapas, uno de los principios pedagógicos se refiere a planificar actividades que fomenten la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y el desarrollo de la capacidad para dialogar y expresarse en público, de acuerdo al artículo 2.4 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio (cursos pares) y el artículo 7 de las Órdenes EFP/754/2022, de 28 de julio, y EFP/754/2022, de 28 de julio (cursos impares).

En relación con lo mencionado en los párrafos anteriores, entre las competencias a adquirir por el alumnado, el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (cursos pares) y los artículos 12.1 y 18.1 de las Órdenes EFP/754/2022, de 28 de julio, y EFP/754/2022, de 28 de julio (cursos impares), refiere la competencia en comunicación lingüística, que es aquella que supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Es por ello que nos encontramos con la necesidad de concretar un Plan de lectura, estableciendo unos criterios comunes para todas las áreas, que sea capaz de unificar estrategias, optimizar recursos y sistematizar acciones que incrementen los índices de lectura del alumnado, favorezcan la comprensión lectora e impliquen el aprendizaje de las competencias clave, especialmente la comunicación lingüística, el tratamiento de la información y la competencia digital, la competencia cultural y artística, así como la competencia para aprender a aprender, que permitan obtener resultados académicos más satisfactorios entre el alumnado del centro.

Siendo conscientes de la difícil tarea que implica el fomento de la lectura, todos los departamentos didácticos deben implicarse y participar en el desarrollo de este plan, de forma que desde todas las áreas se transmita a los alumnos la necesidad e importancia de la lectura en sus tareas diarias y para su futuro como ciudadanos activos, intentando, además, que este objetivo también se refuerce fuera del centro en las familias e instituciones que nos rodean.

1.2 REFERENCIA NORMATIVA

- La Constitución Española, aprobada por las Cortes Españolas el 31 de octubre de 1978.
- REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria, excepción hecha de todo lo relativo a elección, nombramiento y cese del Director y competencias de los órganos unipersonales y colegiados de gobierno de los centros.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para los ciclos formativos de Formación Profesional.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas.
- Real Decreto 189/2018, de 6 de abril, por el que se establece el título de Técnico en comercialización de productos alimentarios y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Orden EFP/1210/2019, de 11 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Comercialización de productos alimentarios.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden EFP/754/2022, de 28 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Instrucciones de la secretaría de estado de educación y de la secretaría general de formación profesional para su aplicación en las enseñanzas de régimen general en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2022-23.
- Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de la Formación Profesional por la que se modifican las Instrucciones de la Secretaría de Estado de Educación y de la Secretaría General de Formación Profesional para su aplicación en las enseñanzas de régimen general en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla durante el curso escolar 2022-2023.

2. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA DEL ALUMNADO DEL CENTRO

Uno de los problemas que nos encontramos en la sociedad actual, de la que nuestros alumnos forman parte, es que la mayor parte de los adolescentes no son asiduos lectores. El entorno en que crecen les ofrece otros muchos productos (telebasura, videojuegos, juegos de ordenador, Internet, etc.), a menudo de dudosa calidad, que sustituyen al libro como elemento de ocio o fuente de información, provocando además cierta pereza intelectual.

De todos es sabido que la lectura da frutos a largo plazo en la formación de la personalidad adulta y en la adecuada utilización del lenguaje. Nuestros adolescentes no encuentran en la lectura una utilidad inmediata, lo cual choca frontalmente con el pragmatismo que invade a la sociedad actual.

Un importante porcentaje del alumnado sigue considerando la lectura como una actividad poco gratificante, incluso una pérdida de tiempo, y la asocia con el ámbito académico y el esfuerzo que supone el estudio. Son pocos (aunque van aumentando en los cursos superiores) los que tienen el hábito de la lectura como forma de ocio y disfrute personal.

A todas las anteriores consideraciones generales, hay que añadir las dificultades relacionadas con la lectura en las familias de nuestros alumnos, detalladas en el Proyecto educativo, algunas de las cuales son las siguientes:

- Uso del tamazight como forma de expresión oral, en muchos casos muy por encima de la lengua castellana.
- En algunas de estas familias, el índice de alfabetización es muy bajo y tienen graves problemas en el uso de la lengua castellana.
- Los hábitos de lectura de la población adulta de la zona son escasos, lo que repercute en los jóvenes del entorno.
- En la mayor parte de los hogares hay pocos libros de consulta y, en algunos, no hay ordenadores y/o acceso a Internet.
- En algunos casos, las familias no adquieren los libros de texto y material escolar, aunque hayan obtenido becas para su adquisición.

Las deficiencias que los alumnos de nuestro centro manifiestan tanto en la expresión oral (vocabulario pobre y reducido) como en la expresión escrita (problemas de sintaxis básica, frases sin sentido completo, faltas de ortografía, fallos en la utilización de los signos de puntuación, etc.) hacen necesario el diseño de un plan que ayude a paliar estas deficiencias, no solo como responsabilidad de un solo Departamento, sino como tarea global. De este modo, en la programación didáctica de las diversas materias se delimitarán los objetivos y estrategias de actuación relacionados con el plan de lectura que se vayan a desarrollar a lo largo del curso.

En cuanto al nivel de lectura de nuestros alumnos, reconocemos que el hábito lector no está desarrollado en todos ellos, pero cada año aumenta el número de lectores asiduos y de usuarios de la biblioteca. La mayor parte del alumnado cumple con las lecturas obligatorias para superar las distintas materias; una minoría además realiza lecturas voluntarias para mejorar su nota; y no son pocos los que deciden leer de forma espontánea. El hábito de la lectura se refuerza entre los alumnos según va aumentando su edad (4º de E.S.O. y Bachillerato), alumnado que ya tiene definido su gusto en cuanto géneros y temas, aunque los alumnos de Bachillerato se quejan de que les queda poco tiempo para leer.

En el pasado curso hemos apreciado un incremento considerable de lectores habituales y usuarios de la biblioteca entre los alumnos de 2º y 3º de E.S.O. Buscan en la biblioteca las lecturas exigidas o aconsejadas en las distintas asignaturas. Además, acuden a la biblioteca para realizar tareas y trabajos que requieren investigación, usando tanto los formatos tradicionales (enciclopedia, libros de consulta, manuales) como los que ofrecen las nuevas tecnologías.

De todas formas, pensamos que todavía quedan muchos alumnos, especialmente en los primeros cursos de la E.S.O., que aún no saben cómo funciona una biblioteca y qué variedad de recursos puede ofrecerle. Por ello, creemos indispensable mostrar a los alumnos que llegan nuevos al centro, durante una o varias sesiones de tutoría, el funcionamiento de la Biblioteca y cómo pueden hacer uso de ella correctamente. Dichas sesiones serán realizadas por parte del profesorado que coordina la Biblioteca.

3. OBJETIVOS GENERALES

El Plan de lectura del Centro tendrá como objetivos conseguir en el alumnado los siguientes aspectos.

1. Fomentar en el alumnado el interés por la lectura y desarrollar en ellos el hábito lector.
2. Favorecer la comprensión lectora desde todas las materias o ámbitos del currículo.
3. Desarrollar en los adolescentes sus habilidades de lectura, escritura y expresión oral, en el aprendizaje de cualquier materia o ámbito.
4. Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno o la información que transmiten diferentes medios de comunicación (televisión, radio y prensa, entre otros).
5. Acercar la literatura a la vida cotidiana de los alumnos.
6. Reforzar la figura de los medios informáticos y audiovisuales como medios de consulta y apoyo a la lectura.
7. Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
8. Potenciar el uso y la dinamización de la biblioteca del Centro y adecuarla a los objetivos y actuaciones recogidos en el plan.
9. Lograr la implicación de las familias en el interés por la lectura.
10. Fomentar entre el profesorado la realización de actividades relacionadas con la lectura y conseguir que se realicen actividades de comprensión y expresión oral y escrita, además de recomendar lecturas obligatorias y voluntarias, desde todas las materias y ámbitos.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

4.1 RELACIONADOS CON EL FOMENTO DEL INTERÉS Y EL HÁBITO LECTOR DEL ALUMNADO

- Promover que los alumnos dediquen más tiempo a la lectura y que este no esté asociado con la actividad escolar.
- Procurar que los alumnos disfruten de la lectura, para lo cual se diversificarán lo más posible las lecturas, a fin de que cada alumno encuentre alguna que le interese y pueda disfrutar.
- Fomentar actividades extraescolares y complementarias que tengan el libro como protagonista.
- Asistir a los encuentros y talleres literarios celebrados en la ciudad.
- Promover concursos relacionados con la lectura.
- Realizar actividades de motivación a la lectura desde todas las materias.
- Proponer lecturas desde las diversas materias que sean del interés de los alumnos.
- Familiarizar a los alumnos con la biblioteca del centro y de aula.

4.2 RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO, ASÍ COMO SU ACTITUD CRÍTICA.

- Mejorar el uso de la lengua por parte del alumnado, lo cual no solo beneficiará su rendimiento escolar, sino su capacidad para comprender y desenvolverse en el mundo en el que vive.
- Enseñar al alumno a expresar críticas sobre libros que ha leído, tanto de forma oral como escrita.
- Mejorar su comprensión lectora, elemento imprescindible para construir su conocimiento en cualquier materia, así como su capacidad crítica.
- Relaciones las lecturas con películas o canciones para que aprendan a establecer relaciones entre distintas manifestaciones artísticas.
- Fomentar que los alumnos adquieran un alto grado de autonomía en su aprendizaje utilizando diferentes fuentes de información.
- Potenciar que los alumnos utilicen las tecnologías de la información, especialmente Internet, para documentarse.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad crítica mediante el análisis de distintas noticias en prensa.

4.3 RELACIONADOS CON LA IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- Promover que el profesorado se implique en la oferta formativa relacionada con los temas de fomento de la lectura y de la escritura.
- Implicar al profesorado en el funcionamiento de la Biblioteca y las actividades que organice.
- Proponer al profesorado el diseño de actividades de motivación a la lectura desde cada una de sus materias, así como una propuesta de lecturas obligatorias y voluntarias.

4.4 RELACIONADOS CON LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL INTERÉS POR LA LECTURA

- Informar y formar a los padres y madres sobre la importancia de la lectura: su repercusión en el buen funcionamiento y rendimiento escolar y en la formación integral de la persona.
- Fomentar el hábito de lectura en las familias.
- Implicar al AMPA para que participe en la elaboración del plan de lectura del centro y en las actividades formativas dirigidas a los padres y madres.

4.5 RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

- Mejorar el equipamiento de la biblioteca, en la medida de lo posible, en lo relativo al número de equipos y acceso a internet de los mismos.
- Enriquecer, en la medida de lo posible, tanto los fondos impresos como los contenidos informáticos y audiovisuales de la biblioteca, teniendo en cuenta que se ajusten a los intereses y preferencias de nuestros alumnos, y para que profesores y alumnos puedan desarrollar plenamente las actividades escolares.
- Convertir la biblioteca en un espacio acogedor para la lectura y el estudio.

- Coordinar las lecturas de los diferentes Departamentos con la intención de que todos estén implicados en el fomento de la lectura como ocio y como fuente de información.
- Formar a los alumnos como usuarios competentes de la biblioteca, que conozcan sus recursos y funcionamiento.
- Fomentar el hábito lector en los alumnos.
- Implicar al conjunto de la comunidad educativa del Centro en el uso de la biblioteca.

5. PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS GENERALES.

Las actividades aquí propuestas están encaminadas a desarrollar los objetivos propuestos, siguiendo las directrices marcadas por las necesidades detectadas en nuestro centro.

5.1 ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FOMENTAR EL INTERÉS POR LA LECTURA Y A DESARROLLAR LA COMPRENSIÓN LECTORA DESDE TODAS LAS ÁREAS CURRICULARES.

En una de las primeras sesiones de Comisión de Coordinación Pedagógica del curso se ha recordado, desde Jefatura de estudios, la preocupación planteada por los diferentes departamentos didácticos al finalizar el pasado curso escolar, así como la necesidad de llevar a cabo, a medio y largo plazo, un plan conjunto para mejorar la comprensión y expresión oral de nuestro alumnado, aspectos recogidos en la memoria final del pasado curso escolar.

En las siguientes sesiones de Comisión de Coordinación Pedagógica, tras análisis de los diferentes departamentos, se han debatido y propuesto una serie de actividades a realizar en cada materia, novedosas con respecto a cursos precedentes.

Aunque este tipo de actividades están detalladas en las correspondientes programaciones didácticas de los diferentes departamentos didácticos, algunas de las actividades que se indican a continuación serán desarrolladas desde todas las áreas curriculares como objetivo interdisciplinar que requiere la coordinación de todos los departamentos.

- Dentro de las posibilidades organizativas del horario semanal, se dedicará un tiempo de lectura en voz alta en todas las materias, tanto colectiva como individual, con objeto de favorecer la correcta expresión oral y la comprensión del texto. Con ello conseguiremos en nuestros alumnos mejorar la dicción, la capacidad de expresarse en público con soltura y propiedad y preparar al alumno para su futuro laboral. En la lectura se deberán tener en cuenta valores como la entonación, la exactitud, la velocidad, el tono y el timbre de voz y la adecuación al contexto.
- Acostumbrar a los alumnos a emplear el diccionario o deducir el significado de una palabra por el contexto en vez de preguntar al profesor el vocabulario que desconoce. Por ello, consideramos muy importante que en todas las aulas haya un diccionario.
- Confección de un vocabulario de cada unidad y utilización de los mismos en las actividades que se propongan.
- Propuesta y realización de trabajos de investigación que requieran la búsqueda de información sobre un tema propuesto usando internet, enciclopedias, libros especializados o monografías como complemento del tema que se esté tratando.
- Propuesta de criterios ortográficos comunes para trabajar el uso correcto de la lengua desde todas las asignaturas.
- Lectura colectiva obligatoria de, al menos, un libro por trimestre en cada grupo.
- Valorar el esfuerzo y la tarea lectora del alumnado en la lectura de libros propuestos, tanto voluntarios como obligatorios, y la realización de trabajos específicos a través de los criterios de calificación que pueda ayudar a mejorar la nota en una materia o ámbito en un porcentaje determinado.

- Proponer actividades de lectura dentro de cada Departamento en todas las áreas y para todos los cursos, complementarias al aprendizaje de los contenidos que se imparten en cada materia (libros, periódicos, revistas especializadas y enciclopedias), teniendo en cuenta la edad y el nivel del alumnado al que va dirigido (diferentes niveles de dificultad en el contenido y en el vocabulario), evitando textos excesivamente aburridos o repetitivos que provoquen el efecto contrario al pretendido.
- Orientar a los alumnos, especialmente en el caso de los de la ESO, en relación con la idoneidad de los libros a leer en función de la edad, así como asesorarles en caso de realizar un trabajo de investigación.
- Visitar con los alumnos de cada grupo, especialmente los que llegan nuevos al centro, por lo menos una vez al año, la biblioteca del centro, explicándoles cuáles son las normas de uso de la misma y su organización.
- Iniciar al alumnado en el manejo de las técnicas bibliográficas elementales y en el uso de la biblioteca.
- Crear hábitos de respeto y de cuidado hacia los libros y hacia la biblioteca del aula y del centro.
- Iniciar y/o consolidar en el alumno la necesidad de constitución y formación de la propia biblioteca personal.
- Informar a los alumnos de las diferentes posibilidades de acceso al libro y a la lectura que se dan fuera del ámbito escolar: biblioteca municipal, librerías, ferias del libro, etc.
- Participar en concursos de narrativa infantil y juvenil, convocados por entidades públicas o privadas.
- Animar a los alumnos a que participen en los encuentros con escritores y talleres de escritura creativa dirigidos a alumnos de Secundaria que organiza la ciudad autónoma.
- Proponer actividades de lectura comprensiva desde todas las materias.
- Diseño de estrategias que ayuden a comprender correctamente un texto por medio del subrayado, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales.
- Ayudar al alumnado en la comprensión lectora de los textos a los que estos deben enfrentarse en sus tareas escolares, proporcionándoles unas técnicas de lectura claras y sencillas que se adapten a los diferentes textos, teniendo en cuenta no solo los niveles de dificultad sino también la finalidad de la lectura.
- Después de la lectura de un fragmento textual o de un libro o unidad didáctica, dedicar un tiempo para comprenderlo, con preguntas y comentarios.
- Estimular a los alumnos para que pregunten y consulten hasta que hayan conseguido una completa comprensión del texto.
- Dedicar, todos los días y desde todas las materias, un tiempo a la lectura en clase, y realizar preguntas de comprensión orales o escritas para detectar cuáles son los alumnos que presentan mayor dificultad en la comprensión lectora.
- Proponer actividades de lectura comprensiva para los periodos de vacaciones a todos los alumnos que lo necesiten.

5.2 DIRIGIDAS A FOMENTAR LA IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

- Participar en la elaboración del plan de lectura del centro, aportando ideas y realizando una evaluación del plan al finalizar cada curso escolar.
- Participar en la elaboración de las normas de uso de la biblioteca del centro, conocerlas y saber cómo se organiza la misma.
- Colaborar en la preparación y en la realización de las actividades de animación a la lectura que se organizan colectivamente en el centro, especialmente durante la semana del Día del Libro (23 de abril), para que el alumnado las realice en las distintas asignaturas.
- Elaborar por departamentos una lista de obras de lectura colectiva en clase o de lectura voluntaria u obligatoria por parte del alumnado en todas las áreas y para todos los cursos,

complementarias al aprendizaje de los contenidos que se imparten en cada materia, teniendo en cuenta la edad y el nivel del alumnado al que va dirigido. Dichas actividades estarán incluidas en la Programación didáctica de cada Departamento.

- Sugerir lecturas al alumnado, orientándolos sobre qué libros son adecuados para cada alumno según sus respectivas tendencias y gustos personales.
- Promover en el aula el intercambio de datos informativos de interés sobre posibles lecturas entre el alumnado.
- Informarse al profesorado sobre la lectura infantil y juvenil: técnicas para mejorarla, bibliografía, autores y autoras, publicaciones, tendencias, etc.
- Estar atentos a la oferta formativa relacionada con los temas de fomento de la lectura y de la escritura, la comprensión lectora, etc. y participar, al menos, en un acto extraescolar que tenga relación con el fomento de la lectura (cursos, presentaciones de libros, seminarios, grupos de trabajo, ferias de libros, etc.).

5.3 DIRIGIDAS A FOMENTAR LA IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL INTERÉS POR LA LECTURA

- En la reunión inicial de los tutores con los padres de los alumnos de su grupo, el tutor correspondiente informará a los padres de la existencia del plan de lectura, intentando que se involucren en el mismo, les resaltaré la importancia que tiene la lectura para el aprendizaje del alumnado e incidirá en el hecho de que los alumnos con mayores hábitos lectores obtienen, por lo general, mejores calificaciones. Asimismo, se alentará a los padres a que regalen libros a sus hijos y a que fomenten la lectura como alternativa de ocio.
- Desde el centro se estará en contacto con la Asociación de padres y madres (AMPA), a través de los representantes de los mismos en el Consejo Escolar, para informar a las familias de las normas de funcionamiento de la biblioteca del centro, ofrecerles la posibilidad de utilizar los fondos de la biblioteca escolar del centro y la posibilidad de proponer adquisiciones específicas de interés para la misma, así como participar en la elaboración del plan de lectura del centro, aportando ideas.
- Informar a las familias sobre las lecturas propuestas por los distintos Departamentos Didácticos, así como de otras actividades relacionadas con la lectura, en las diferentes programaciones didácticas, que pueden consultar en la página Web del Centro.
- Orientar a los padres y madres sobre las fórmulas para conseguir un ambiente familiar favorable a la lectura.
- Promover actividades formativas en las que puedan participar los padres y madres, para fomentar el hábito de lectura en las familias.

5.4 DIRIGIDAS A FOMENTAR LA BIBLIOTECA

5.4.1 ACTIVIDADES DESTINADAS A MANTENER Y DESARROLLAR EL PLAN LECTOR.

- Funcionamiento de un grupo de trabajo destinado a diseñar, planificar y poner en práctica actividades relacionadas con la lectura desde todas las áreas y materias del currículo que compartan como objetivo el desarrollo de la competencia lectora y/o el hábito lector en los alumnos.
- Elaboración de actividades de comprensión lectora por parte de los distintos departamentos didácticos, partiendo de libros de la biblioteca. De esta forma los alumnos realizarán actividades de lectura y visitarán la biblioteca desde todos los ámbitos y materias, no solo el relacionado con la asignatura de Lengua y la Literatura.

5.4.2 ACTIVIDADES DESTINADAS A FORMAR A LOS ALUMNOS COMO USUARIOS DE ESTA Y OTRAS BIBLIOTECAS.

Este curso se va a recuperar el habitual programa de visitas guiadas a la biblioteca para los diferentes grupos, con especial interés en los 1ºESO. Con esta visita buscamos acercar este espacio del centro al alumnado, haciendo que se convierta en parte de su habitat. Además, permitirá al alumnado de este nivel conocer las normas que han de cumplirse en la Biblioteca y el funcionamiento de la misma.

En la visita se realizará una actividad que mostrará al grupo de qué manera se clasifican y ordenan los volúmenes en las estanterías de la biblioteca; los alumnos tendrán que localizar algún ejemplar siguiendo las instrucciones que se dieron previamente.

5.4.3 ACTIVIDADES DESTINADAS A FOMENTAR EL HÁBITO LECTOR EN EL ALUMNADO.

- Realización de actividades de dinamización lectora (que desarrollamos por trimestres en el apartado correspondiente).
- Celebración de fechas o eventos susceptibles de ser aprovechados para la animación a la lectura.
- Fomentar la participación del alumnado en la biblioteca, a través de lecturas, recitado de poemas o actividades de motivación a la lectura.
- Creación de un club de lectura con una selección de lecturas adecuadas al nivel y a las preferencias del alumnado.
- Publicar un listado de lectores asiduos de la biblioteca y conceder un premio al mejor lector del año.
- Encuentros literarios y talleres literarios con autores de literatura juvenil organizados por la ciudad autónoma. El autor o autora de turno empleará unas sesiones con alumnos mostrándoles técnicas y trucos a tener en cuenta en el desarrollo de un supuesto texto literario. Fomentando así la escritura y despertando en el alumnado una posible vocación literaria.

5.4.4 ACTIVIDADES DESTINADAS A AMPLIAR Y RENOVAR EL FONDO BIBLIOGRÁFICO.

- Adquisición de ejemplares de todas las obras de lectura obligatorias y optativas en la ESO establecidas por los diferentes Departamentos.
- Adquisición de obras de consulta y libros informativos recomendadas por los Departamentos como apoyo al currículo en las áreas o materias asignadas a cada uno de ellos o, en su defecto, cuyo contenido tenga un claro interés educativo.
- Adquisición de obras literarias juveniles de calidad, preferentemente novedosas, capaces de atraer el interés de los alumnos.
- Atención a todas las sugerencias de adquisición de obras recibidas por parte de los alumnos, siempre que estas respondan a un mínimo criterio de calidad y adecuación a los fines de la biblioteca.
- Creación de un buzón de sugerencias lectoras para que los alumnos puedan pedir obras de su interés.
- Selección y adquisición de obras de cine en formato DVD de acuerdo a rigurosos criterios de calidad y posibilidad de uso didáctico en relación a distintos temas transversales. Este punto queda relegado a un segundo plano debido al desuso de los reproductores de DVD. Se planteará al responsable de las TIC la conversión a un formato digital que sea accesible desde los ordenadores de las aulas.
- Expurgo de ejemplares anticuados, carentes de interés o en mal estado.

5.4.5. ACTIVIDADES DESTINADAS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN BIBLIOTECARIA.

En el mes de septiembre-octubre

- Catalogar los libros adquiridos o cedidos.
- Actualizar los préstamos.
- Actualizar el listado de alumnos para los préstamos.
- Adquisición de obras de lectura que resulten de interés para el plan lector.
- Comprobación de los libros que aún no han sido devueltos del curso anterior.
- Revisión de las normas de uso de la biblioteca y de préstamos.

Durante el primer trimestre

- Elección por parte del centro de un nombre para la biblioteca.
- Elaboración de la imagen corporativa de la biblioteca.
- Celebración de Halloween.
- Celebración de Día contra la violencia de género (25 de noviembre).
- La Biblioteca se viste de Navidad.
- Exposición de obras literarias relacionadas con la Navidad.

Durante el segundo trimestre

- Celebración literaria de San Valentín a través de un concurso de cartas de amor.
- Exposición sobre mujeres relevantes en la literatura.

Durante el tercer trimestre

- Celebración del Día mundial del teatro (26 de marzo): representación de breves dramatizaciones durante los recreos.
- Celebración del Día del Libro durante la semana del 23 de abril con actividades de animación a la lectura durante los recreos y alguna hora lectiva relacionando la temática elegida (JRR Tolkien) para esa semana y la materia impartida.
- Taller de literatura creativa para los alumnos de ESO.

Durante todo el curso

- Gestión de préstamos y fondos bibliográficos, mediante el programa Abies.
- Actualizar el blog de la Biblioteca y la presencia de la biblioteca en redes sociales.
- Premio al mejor lector del curso.
- Murales con las lecturas recomendadas, curiosidades, novedades, cartelería, noticias de la prensa de interés, etc.
- Si los Departamentos así lo propusieran podrían realizarse diferentes actividades relacionadas con las Matemáticas, la Salud, la semana de las Ciencias, de la Filosofía, etc.

6. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

La biblioteca del centro es uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta una parte significativa de las acciones y de las actividades del presente Plan de lectura.

6.1 RECURSOS MATERIALES

La Biblioteca del I.E.S. Virgen de la Victoria tiene una superficie de 185 metros cuadrados. Consta de 42 puestos de trabajo/lectura/estudio, una zona más informal para lectura o eventos de ludoteca, una pizarra digital con proyector, cuatro terminales informáticos con acceso a internet, de uso para el alumnado, dos terminales con acceso a internet para uso exclusivo del equipo de Biblioteca y para la gestión de la biblioteca, lector de código de barras y lector de libros electrónicos.

En cuanto a fondos bibliográficos, la Biblioteca cuenta con 6613 ítems entre libros y recursos electrónicos (principalmente DVD). Por otro lado, existen también revistas y libros de consulta de acceso a los distintos usuarios de la biblioteca.

La Biblioteca tiene asignado un presupuesto propio, con cargo al presupuesto anual de gastos del instituto, para la adquisición de fondos en cualquier formato, y para la realización de actividades de promoción de la lectura.

6.2 RECURSOS HUMANOS

Los alumnos del centro son el elemento primordial del plan de lectura, a quienes hay que motivar y escuchar para conocer cuáles son los temas de lectura y géneros que despiertan su interés para conducir nuestras iniciativas.

De acuerdo con lo que se ha expuesto en los apartados anteriores, queda muy claro que todo el profesorado del centro tiene que estar implicado en el plan de lectura y, en consecuencia, forma parte de los recursos humanos de que se dispone, por lo que consideramos necesaria la implicación de todos los departamentos.

El profesorado del Centro es consciente de la importancia que tiene la lectura como elemento clave del progreso en los aprendizajes y que el déficit en esta habilidad está en la base de muchos de los problemas que tienen nuestros alumnos. Creemos que todo lo que hagamos para que los alumnos tomen gusto por la lectura y lleguen a sentir el placer de leer será un trabajo y un esfuerzo rentable y estaremos contribuyendo a evitar el fracaso escolar.

El responsable de la biblioteca es D. Álvaro Tortosa Nadales, profesor del Departamento de Inglés, que se encarga junto al equipo conformado por Dña. M^a Inmaculada López Marcos, profesora del Departamento de Biología y Geología, y D. Sergio López Guevara, profesor del Departamento de Lengua, de la planificación de las actividades de la biblioteca, de la gestión de las labores de préstamo y catalogación y de la coordinación de los profesores que quieran hacer uso de la Biblioteca

Desde Jefatura de estudios se promoverá la colaboración con la asociación de madres y padres (AMPA) del centro, con la asociación del alumnado, así como con las entidades públicas o privadas que lleven a cabo iniciativas y proyectos que contribuyan al desarrollo de actividades de fomento de la lectura en los centros escolares y su entorno.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN

El plan de lectura será revisado y evaluado al finalizar el curso, de acuerdo al artículo 21 de la Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, al realizar la evaluación de la propuesta curricular, como parte integrante de la memoria final del curso 2018-19.

En la evaluación del Plan lector, se valorarán los siguientes aspectos:

- Grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- Repercusión del Plan Lector en las programaciones de las distintas áreas y materias y en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Repercusión del Plan Lector en la mejora de la competencia lectora y el hábito lector del alumnado.
- Utilización de los materiales y recursos asignados al centro para la dinamización de la biblioteca.
- Grado de implicación del profesorado en: la planificación y desarrollo de actuaciones encaminadas a la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de la lectura, la integración del uso de la biblioteca desde las diferentes áreas, la creación de un ambiente y hábito lectores.
- Análisis del funcionamiento de la biblioteca y de las actividades programadas por parte de equipo de Biblioteca a través de una memoria final.

Para ello, se elaborará una memoria final donde se recojan los aspectos mencionados anteriormente, así como un resumen de las actuaciones y actividades realizadas durante el curso.

Además, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Cada Departamento incluirá, en la evaluación de las programaciones didácticas y los procesos de enseñanza y práctica docente, una valoración de las estrategias para la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, inicialmente previstas, incluyendo los progresos observados en los alumnos y alumnas, y estableciendo propuestas de mejora. Además, valorará el grado de implicación del Departamento en el desarrollo de las actividades propuestas por el plan lector

b) El responsable de la Biblioteca informará a final de curso a Jefatura de estudios sobre las visitas realizadas por los alumnos a esta dependencia, el número de préstamos efectuados, la influencia de las campañas de animación a la lectura en el número de préstamos, las preferencias literarias de los alumnos en cuanto temas, género y formatos, el número de alumnos que diariamente estudian en la biblioteca durante los recreos y durante el horario lectivo, las actividades que se han llevado a cabo en la Biblioteca para fomentar la lectura, así como las propuestas que se plantean de nuevas actividades de animación a la lectura y para mejorar el servicio de funcionamiento de la Biblioteca.

De los resultados obtenidos y las valoraciones que se hayan extraído de esta evaluación, se extraerán las conclusiones que permitan expresar las propuestas de mejora que se acuerden para introducirlas en el Plan de lectura del curso siguiente.